

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 2 de marzo de 2016.

2º. ÁREA DE BUEN GOBIERNO. IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL. Adjudicación de becas.

Se adjudicaron dos becas de formación en comunicación audiovisual, a realizar en el Departamento de Imagen y Promoción Institucional, del Área de Buen Gobierno, a D. Augusto Almoguera Ferrández y a Dña. Mara Salvador Sánchez, con una duración de seis meses.

3º. ÁREA DE BUEN GOBIERNO. IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL. Adjudicación de beca.

Se adjudicó una beca de formación para Licenciados/Grados en Documentación, o Información y Documentación, a realizar en el Departamento de Imagen y Promoción Institucional, del Área de Buen Gobierno, a D. Alejandro Núñez Álvarez, con una duración de seis meses.

4º. PERSONAL. Declaración de funcionaria de carrera en la situación de servicio activo en otras administraciones públicas.

Se dio por finalizada la autorización a funcionaria de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Alicante para desempeñar en comisión de servicios un puesto de trabajo en el Ministerio del Interior, y se la declaró en la situación de servicio en otras administraciones públicas, como consecuencia de su toma de posesión con carácter definitivo en ese mismo puesto.

5º. PERSONAL. Nombramiento funcionario de carrera.

Se aprobó el nombramiento de funcionario de carrera para ocupar, por promoción interna, una plaza de Técnico Medio de Formación de la Plantilla de esta Excma. Diputación Provincial.

6º. IGUALDAD Y FAMILIA. Convocatoria de subvenciones y Bases. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y Bases que han de regir la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante con población hasta 25.000 habitantes, con destino a programas y actividades en materia de juventud, anualidad 2016.

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º. BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de subvenciones y Bases. Aprobación.

Se aprobó la convocatoria y las bases que han de regir la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 50.000 habitantes, Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y Mancomunidades de la Provincia de Alicante, para Servicios y Programas relacionados con los Servicios Sociales de Atención Primaria, durante la anualidad 2016, así como sus Anexos.

Alicante, 9 de marzo de 2016